

Prioritario y urgente control de la inflación

Ha hecho bien el Gobierno en reaccionar ante el continuo incremento en la inflación que ha alcanzado 4,8%.

La decisión de reducir tanto el impuesto selectivo a los combustibles como el arancel a la importación de alimentos son dos medidas que van en la dirección correcta y que, sin duda, ayudarán a moderar el aumento de los precios.

Sin embargo, tememos que dichas medidas sean insuficientes si no van acompañadas de una drástica reducción en el incremento del gasto corriente del Gobierno, que en enero aumentó en 21%, de modo preocupante.

Mientras no se corrija de manera realista ese gasto corriente no financiero ni de inversión (sueldos, planillas y compra de bienes y ser-

vicios) habrá más inflación. El control no es, pues, solo monetario, sino que exige mejorar la calidad de gasto en general de la caja fiscal.

Es bienvenido por ello el anuncio del ministro de Economía y Finanzas, Luis Carranza, de que se avanzaría en esa línea.

No obstante, lo vital es hacerlo de inmediato, pues en los próximos dos meses la inflación continuará aumentando y alcanzará niveles del orden del 5,5% antes de descender, lo cual avivaría expectativas negativas en una población que ya muestra preocupación por el tema y que no ha olvidado los previos períodos de hiperinflación vividos en el país.

Por otro lado, la continua debilidad del dólar está causando preocupación en el sector empresarial. En ese sentido, parece adecuada la propuesta de permitir a los exportadores llevar su contabilidad y pagar sus obligaciones

tributarias en dólares para reducir la volatilidad que se genera en los períodos de pagos de impuestos. No comprendemos la negativa del Ministerio de Economía y Finanzas, menos si la razón parecería sustentarse en no querer complicarles las cosas a los burócratas.

Sin embargo, lo que sería totalmente desproporcionado y contraproducente, en un país que requiere en el largo plazo del continuo aporte de la inversión extranjera, es poner controles al flujo de capitales como medio para buscar la devaluación de la moneda.

De cualquier modo, la prioridad en el momento que vivimos hoy no deben ser las preocupaciones coyunturales del empresario, sino el hecho de controlar la inflación. El Gobierno debe concentrar todo su esfuerzo en este objetivo, con sentido de urgencia y responsabilidad.

Un logo con futuro

Con buena visión de oportunidad y de futuro, el sector privado ha cedido al Estado Peruano el logo Peru Now (Perú Ahora), que servirá de marca distintiva en las dos cumbres internacionales que auspiciosamente se realizarán en nuestro país este año. Este joint venture marketero es, sin duda, notable. Revela que juntos, el empresario y el Estado, pueden crear las condiciones para vender mucho mejor la imagen del Perú en el exterior y presentar las potencialidades que ofrece y posee.

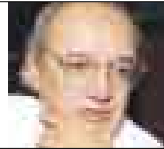
Saludamos a la Confiep, Scotiabank e Interforum por este esfuerzo que apunta a mostrar al resto del mundo nuestras posibilidades en el comercio exterior y una visión global del país.

Auguramos éxitos a la marca Peru Now (Perú Ahora), llamada a ser una ventana hacia el mundo. Que la realidad, las realizaciones y los logros respondan a las expectativas del tema.

DISTENSIÓN ENTRE ESTADOS Y FACILIDADES PARA EL TERRORISMO

Los ecos de la crisis

Alejandro Deustua
Internacionalista



Un exitoso golpe contra la principal organización narcoterrorista latinoamericana ha derivado en una compleja crisis regional y en una solución cuyo mérito consiste en una incierta distensión interestatal mientras cada quien mantiene su posición sobre el problema.

Si el origen del diferendo radicó en una innecesaria colisión de intereses fundamentales (la defensa de la soberanía territorial y la obligación de combatir al terrorismo y de no brindarle resguardo), este ha derivado en mayor fragmentación regional sobre la definición de sus fundamentos (Colombia y Perú definen a las FARC como terroristas, Ecuador como irregulares, Venezuela como insurgentes mientras los demás salvaron su derecho clasificatorio). Como resultado, América Latina recupera la buena voluntad pero no la confianza, los integrantes del ALBA han logrado un considerable avance estratégico en Sudamérica y la región ha perdido el rumbo en materia de seguridad colectiva.

En efecto, si Colombia defen-

dió su derecho a actuar contra un enemigo global que constituye una amenaza real y presente, luego se comprometió a no ejercer ese derecho fuera de sus fronteras ni bajo los términos de persecución en caliente. La posibilidad del aislamiento pesó más. De otro lado, si Ecuador protestó energicamente por la acción colombiana, no logró arrancar de ese Estado un compromiso de no presionar militarmente a las FARC sobre la frontera sur.

Mientras ello ocurría en una reunión del Grupo de Río dominada por el despliegue emocional y el apresuramiento, la OEA ya había llegado al acuerdo de reiterar el principio de defensa de la

Luego, en Santo Domingo, en medio de la dialéctica entre el insulto y la bonhomía facilitada espectacularmente por la audiencia televisiva, el debate del Grupo de Río llegó a conclusiones que descansan sobre bases frágiles. En efecto, un manejo responsable de esta problemática debió registrar los avances normativos en la lucha global contra el terrorismo desarrollados en la ONU. Pero no lo hizo.

Estos van desde la definición de la obligación de los estados a denegar albergue y facilidades a los grupos terroristas (Resolución 1373 del Consejo de Seguridad) hasta la interpretación flexible de la norma que faculta la legítima defensa (artículo 51 de la Carta de la ONU) para permitir el ataque preventivo en casos de amenaza terrorista inminente (la discusión sobre este punto no ha concluido en una norma establecida).

Sin considerar que esa evolución fue patrocinada por la Secretaría General de la ONU y, en la parte resolutoria, por el Consejo de Seguridad y que las FARC están en la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea, por ejemplo, los miembros de la OEA obviaron esos antecedentes y en el Grupo de Río no pocos achacaron esa evolución doctrinaria al 'imperio'.

Considerando que el núcleo del problema de Colombia con los miembros del ALBA está en la calificación estratégica de la amenaza terrorista, los acuerdos hemisférico y latinoamericano alcanzados probablemente distiendan temporalmente la relación interestatal, pero estimulan la actividad narcoterrorista, desatienden la seguridad colectiva y dejan a cada Estado lidiando con el problema. Bajo la apariencia de fraternales intenciones, la región ha agregado a la involución en la protección de la democracia representativa y al retroceso de la vigencia de la economía de mercado, la erosión del consenso sobre la más mortal amenaza global.

“La región ha agregado a la involución en la protección de la democracia representativa”

soberanía en términos 'clásicos' sin tener en cuenta que su propia redefinición de seguridad colectiva contiene una lista de nuevas amenazas que incluyen al terrorismo entre sus prioridades.

ILUSTRACIÓN VÍCTOR AGUILAR



rincón del autor

Richard Webb



Un peligro que esconde esta derechomanía es que se esté abriendo una caja de Pandora. La creación masiva de derechos tiende a devaluar su valor

Derechomanía

Nunca la humanidad se ha encontrado tan defendida por la ley. Entre los derechos creados por la legislación nacional o por los tratados internacionales, algunos son casi universales, como los derechos humanos, cívicos y políticos, mientras que otros tienen un objetivo especial, por ejemplo para proteger a trabajadores, mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, indígenas, homosexuales, fetos y animales, así como para los que desean practicar religiones o preservar culturas propias. Hoy,

los derechos se reparten como títulos o vasos de leche y si se descubre que alguien se queda fuera, en un abrir y cerrar de los ojos aparecen los congresistas y las ONG para resolver su problema.

Esta abundante y floreciente defensa legal del hombre es reciente. Ciertamente, no faltaron las expresiones humanistas a lo largo de la historia antigua, como las del rey persa Ciro Segundo, quien conquistó Babilonia y luego dejó constancia escrita (en un cilindro cerámico) de su bondadosa abolición de la esclavitud y reapertura de la libertad de

culto. Pero la gran masa de la humanidad no conoció la seguridad legal hasta que logró el poder político. Se marcó un hito en 1689, cuando la población británica presionó a los monarcas Guillermo y María para aprobar una ley de derechos ciudadanos. Un siglo más tarde, en 1789, las convulsiones revolucionarias de Francia y Estados Unidos fueron motivo de las dos más famosas declaraciones de los derechos del hombre. Sin embargo, pasó otro siglo antes de que esas naciones extendieran su definición del hombre para incluir a los esclavos y siglo y

HUMOR PROFANO

Por Molina



EL NACIMIENTO DE UN NUEVO PARADIGMA

La ideología sin ideología

Francisco Miró Quesada Rada

Político



Hasta mediados del siglo XVIII, se creía en el poder divino de los reyes, pero dicha creencia fue sometida a prueba por diversos críticos denominados "los ideólogos". Al final la gente dejó de creer en la ideología del poder divino y el sistema se derrumbó por diversas revoluciones que dieron nacimiento a un nuevo orden, a un nuevo sistema y a una nueva cultura.

Se partió de la idea de que los seres humanos son libres y dueños de su destino, por ello elegirán a sus gobiernos y competirán libremente en el mercado. Así nacen la democracia y el capitalismo, que, aunque de origen distinto, se empezaron a vincular desde mediados del siglo XIX.

Ahora en el siglo XXI, ha resurgido la tesis del fin de las ideologías. De acuerdo con esta tesis las ideologías no son necesarias porque constituyen un estorbo a la libre competencia, del mercado, a la inversión de grandes capitales na-

cionales y transnacionales. De esta manera el capitalismo queda libre de la crítica ideológica y se presenta como una verdad absoluta, como la creencia dominante de la modernidad y el fundamento de la globalización. Este planteamiento parece decirnos "todo dentro del mercado y nada fuera de él", el capitalismo está llamado a salvar el mundo.

Entonces si el capitalismo, en su versión neocapitalista, es el camino que nos llevará al nuevo reino de la justicia y de la libertad ¿para qué cuestionarlo? Las verdades absolutas no necesitan ser cuestionadas.

A partir de esta idea se ha instalado un nuevo orden mundial y de esta manera las sociedades deben enrumbarse hacia un destino inexorable determinado por el libre mercado. Se ha llegado al fin de las ideologías. Sin embargo, este planteamiento es tan ideológico, como cualquier ideología, es la ideología de la desideologización, o de la ausencia de ideología.

Esta creencia tiene sus raíces en las corrientes mecanicistas y organicistas del siglo XIX que desembocaron luego en un pragmatismo burdo, carente de una visión humanista de las relaciones sociales y de fundamento científico. Tendencia

que ahora está predominando en el pensamiento y la acción tanto política como económica.

No podemos negar la importancia que tienen la ciencia y la filosofía para comprender y transformar el mundo, pero tampoco se puede descartar el valor que posee el pensamiento crítico de las denominadas verdades absolutas, que en el fondo esconden intereses de quienes tienen en el mundo el control del poder político y de la riqueza.

Esta visión del mundo se manifiesta a través de mecanismos complejos y se expresa como "pensamiento único". Es la vigencia predominante de nuestra época y en cuanto tal no debe ser cuestionada. Es la ideología que justifica el orden existente. Esta "ideología sin ideología" resalta la cosificación de las relaciones humanas y produce un efecto enajenador, donde el ser humano se convierte en un medio al servicio del mercado, que alienado de ese mercado, que incluso puede poner en peligro los valores democráticos. Ha nacido un nuevo paradigma, una nueva escolástica, como señala Theotônio Dos Santos en su reciente obra "Del terror a la esperanza, auge y decadencia del neoliberalismo".

mediopara incluir a la mujer.

Según un libro reciente de Alan Dershowitz, profesor de leyes en la Universidad de Harvard, el origen de los derechos se encuentra en los agravios, no en la religión ni en la naturaleza humana. Los derechos –dice– surgen como reacciones políticas a la injusticia y buscan proteger a los que han sido víctimas. La atribución de un origen divino o esencia metafísica para justificar un derecho particular viene a ser un efectivo recurso psicológico y retórico para convencer, pero no una explicación de su origen. Es más bien la creciente democratización mundial la que explica el afloramiento de los derechos, al punto que algunos de los grupos huma-

nos históricamente más débiles, como las tribus selváticas o los pueblos más alejados y pobres, hoy terminan doblándose el brazo a los gobiernos nacionales.

Un peligro que esconde esta derechomanía es que se esté abriendo una caja de Pandora. Igual que la emisión de billetes por parte de un banco central, la creación masiva de derechos tiende a devaluar su valor. Y resulta aun más grave el creciente conflicto entre derechos, como cuando los reclamos de una comunidad terminan vulnerando el derecho de otros al libre tránsito por las carreteras. Muchos de estos nuevos derechos favorecen la capacidad de decisión local, comunal, y hasta de individuos, que

aunque se trate de reclamos justos, terminan socavando la creación de una nación integrada.

El derecho al canon, por ejemplo, favorece a las localidades con una porción importante de la renta generada por los recursos naturales ubicados en su zona, reparto que reivindica la injusticia ancestral del centralismo, pero que lo hace sacralizando el accidente geográfico y sin respetar la mayor pobreza de otras localidades y el mayor provecho que para la nación en conjunto pudiera obtenerse al invertir esos recursos en otros lugares. Al final, se termina consagrando como principio de gobierno el oportunismo representado por la frase, "a quien Dios se lo dé, San Pedro se lo bendiga".